Filadelfia, 27 de diciembre de 2016

Señor
ABG. SANTIAGO JURE - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón, se dirige a usted a fin de responder la NOTA DNCP Nº 35451/2016 en la cual se menciona la no difusión del expediente cuyo ID Nº 317.761 "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS".

Con relación al mismo mencionamos que el llamado es resultado de un proceso AD - REFEREMDUN, sujeta a la Ampliación Presupuestaria, cuya aprobación obtuvimos finales de octubre de 2016, el mismo fue observado en el PAC por NOTA EEN Nº 190/2016, el mismo fue liberado por la Dirección Nacional de Contrataciones en base a una nota de aclaración enviado para tal efecto, motivos por el cual la liberación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria posee la fecha 12/12/2016 y el contrato fue suscritos el 21 de noviembre 2016 una vez aprobado al Ampliación Presupuestaria, atendiendo a los procesos y los compromisos ya asumidos solicitados encarecidamente la aprobación del mismo a fin de continuar con los procesos correspondientes, estamos a las ordenes para cualquier consultas y/o sugerencias.-

Sin otro en particular, me despido de Usted muy atentamente.-

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Alfredo Gill
Responsable UOC
Gobernación de Boquerón